



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE
GUIA DOCENTE

CURSO 2023-24

**MÁSTER UNIV. EN INVEST. EN LA ENSEÑANZA Y EL
APRENDIZAJE DE LAS CC. E/S/M**

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

FUNDAMENTOS PARA UNA DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS

Denominación en Inglés:

Foundations for a Science Didactic

Código:

1160305

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Optativa

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4	2	0	0	0

Departamentos:

DIDACTICAS INTEGRADAS

Áreas de Conocimiento:

FILOSOFIA

Curso:

1º - Primero

Cuatrimestre

Primer cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Walter Federico Gadea .	walter.gadea@ddcc.uhu.es	

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Coordinador: Dr. Walter Federico Gadea Aiello

Área de Conocimiento: Filosofía.

Tutorías: lunes y martes de 9 a 12 h.

Ubicación: Facultad de Educación, Psicología y Ciencias del Deporte. Pabellón II, Primera Planta.

Despacho 21.

Teléfono: 959219253

Correo: walter.gadea@ddcc.uhu.es

OTRO PROFESORADO:

Nombre y apellidos: Dr. Rafael Bisquerra Alzina

Centro/Departamento: Facultad de Educación de la Universidad de Barcelona

Área de conocimiento: Metodología de la Investigación Científica

Nº Despacho: No procede

E-mail: rbisquerra@ub.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

- Esta asignatura desarrolla los siguientes contenidos centrales:
- Fundamentación Psicopedagógica.

Los problemas de la educación. La investigación educativa como herramienta para el cambios social. La perspectiva constructivista. Aprender investigando.

El alumno como investigador. El papel del profesorado. Libros de texto, curriculum y materiales didácticos.

- Fundamentación Sociológica.

La relación entre modelos de sociedad y sistemas educativos en su contexto histórico. La concepción de la educación desde una perspectiva crítica.

La concepción de la educación en la Filosofía Pragmática contemporánea. La Epistemología de Sur y su concepción de la investigación científica y la

educación.

- Fundamentación Ética.

Conceptos fundamentales de la ética. Las ciencias como vocación y acción humanas. Las implicaciones antropológicas de las ciencias. Las ciencias como actos humanos con responsabilidad ética. La enseñanza y el aprendizaje de las ciencias desde la perspectiva de los valores.

La enseñanza y el aprendizaje de las ciencias desde la perspectiva de la responsabilidad. La ciencia como actos humanos con responsabilidad ética. La enseñanza y el aprendizaje de las ciencias desde la perspectiva de los valores. La enseñanza y el aprendizaje de las ciencias desde la perspectiva de la responsabilidad.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

This course develops the following core contents:

- Psychopedagogical foundation.

The problems of education. Educational research as a tool for social change. The constructivist perspective. Learning through research.

The student as researcher. The role of teachers. Textbooks, curriculum and teaching materials.

- Sociological foundations.

The relationship between models of society and educational systems in their historical context. The conception of education from a critical perspective.

The conception of education in contemporary Pragmatic Philosophy. The Epistemology of the South and its conception of scientific research and education.

- Ethical foundations.

Fundamental concepts of ethics. The sciences as human vocation and action. The anthropological implications of the sciences. Science as human acts with ethical responsibility. Teaching and learning science from a values perspective.

Science teaching and learning from the perspective of responsibility. Science as human acts with ethical responsibility. Science teaching and learning from a values perspective. Science teaching and learning from the perspective of responsibility.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Esta asignatura pertenece al MÓDULO 1. Formación Teórica y Metodológica (24 ECTS). Es una asignatura de 6 créditos y de carácter Optativo. Permite el conocimiento de los fundamentos epistemológicos, antropológicos y filosóficos de las distintas corrientes que dan origen a las distintas didácticas aplicadas. Es una formación eminentemente filosófica que relaciona la investigación didáctica con los fundamentos científicos que los conforman.

2.2 Recomendaciones

No tiene requisitos previos específicos.

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

- Conocimiento de los diferentes modelos epistemológicos y metodológicos de investigación científica, valorando su alcance y sus limitaciones.
- Diferenciación de dos modos de conocimiento, comprensión y explicación, aplicándolos a la didáctica de las ciencias.
- Comprensión de las implicaciones antropológicas y culturales de las ciencias, aproximándose a los problemas actuales del desarrollo científico en relación con un nuevo humanismo.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CE1: Conocer las características básicas de la Didáctica de las Ciencias y su papel en el marco de la investigación educativa.

CE10: Conocimiento de características específicas de la investigación en Didáctica de las Ciencias.

CE13: Valorar la investigación didáctica como fuente de mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

CE9: Ser capaz de definir y diseñar (individualmente y en equipo) investigaciones en los distintos paradigmas.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG1: Comprender y apreciar el valor de la investigación educativa para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CT2: Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.

CT3: Gestionar adecuadamente la información adquirida, expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializada, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

CT4: Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos y así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz y de valores democráticos.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Clase Magistral.
- Seminarios
- Tutorías personalizadas
- Elaboración de informes
- Evaluación

5.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones académicas teóricas y prácticas
- Lecturas y debates sobre lecturas
- Análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica y discusión de resultados

5.3 Desarrollo y Justificación:

En el inicio de las sesiones se entregará un dossier que incluirá, junto a la documentación de trabajo necesaria para su desarrollo, una bibliografía básica relacionada directamente con los contenidos de las mismas. Se aplicarán en el desarrollo de tales sesiones estrategias metodológicas que faciliten la participación activa del alumno y el conocimiento de sus intereses como investigador, simultaneando aportaciones de información por parte de los profesores con debates y análisis de casos prácticos.

6. Temario Desarrollado

Parte 1

“El proceso de construcción del conocimiento”.

La formación de representaciones sobre el mundo. Conocimiento espontáneo y conocimiento científico. Distintas perspectivas teóricas y empíricas: Racionalismo e innatismo. Empirismo y conductismo. Cognitivism. Constructivismo.

Teoría de la Complejidad. Sistemismo. Escuela de Frankfurt. La teoría de la acción comunicativa. Positivism y Falsacionismo. La teórica anarquista del conocimiento: Paul Feyerabend. La decolonización del pensamiento para una enseñanza liberadora.

Freire y Foucault dos perspectivas de la enseñanza de los saberes. Adquisición de conocimientos sobre el mundo natural. Las ideas espontáneas sobre el funcionamiento del mundo natural. Desarrollo de conocimientos biológicos, físicos y astronómicos. El objeto de conocimiento social y su complejidad conceptual.

Desarrollo de los conocimientos sobre el funcionamiento de la sociedad: las instituciones políticas y económicas. Las ideas previas a la enseñanza en las ciencias naturales y sociales. Las

concepciones alternativas o teorías implícitas de los alumnos y los obstáculos que ofrecen a los aprendizajes.

La intervención educativa orientada al cambio conceptual. Conflicto cognitivo y socio-cognitivo.

Parte 2

"La Educación Emocional, resiliencia e investigación".

Marco conceptual de las emociones.- Concepto de emoción. Componentes de la emoción. Los fenómenos afectivos. Emoción y bienestar. Estructura de las emociones.

La inteligencia emocional. De la inteligencia clásica a la inteligencia emocional. La teoría de las inteligencias múltiples. Naturaleza de la inteligencia emocional. Modelos de inteligencia emocional. Implicaciones psicopedagógicas.

Las competencias emocionales. Bases neurológicas de la educación emocional.- Teorías de las emociones.- De la pasión a la emoción. Teorías evolucionistas. Teorías periféricas. Teorías centralistas. El cognitivismo. La teoría de la inversión.

Gestión de conflictos.- Emoción y conflicto. Estrategias emocionales para la prevención y gestión de conflictos. La dimensión emocional en la mediación.

Resiliencia.- Concepto de resiliencia. Características de las personas resilientes. El proceso de resiliencia.

La educación emocional en la educación infantil (0-6 años).- Características de la educación infantil. Ejercicios prácticos para la educación infantil. Evaluación de la educación emocional en la educación infantil.

La educación emocional en la educación primaria (6-12 años).- Características de la educación primaria. Ejercicios prácticos para la educación primaria. Evaluación de la educación emocional en la educación primaria.

La educación emocional en la educación secundaria (12-18).- Características de la educación secundaria. Ejercicios prácticos para la educación secundaria. Evaluación de la educación emocional en la educación secundaria. La educación emocional en las familias. La educación emocional en personas adultas. La inteligencia emocional en las organizaciones. La investigación en educación emocional.

Parte 3.

"Antropología del complejo científico-tecnológico"

Presentación

Globalización científico-técnica y cambio social La globalización de la información

Ciencia, tecnología, economía y desarrollo Sociedad, política y tecno-ciencia

La persona y el desarrollo científico-técnico

La tecno-ciencia y el futuro del hombre. Hacia un nuevo humanismo

¿Qué es un humanismo?

Ciencia, tecnología y responsabilidad

El valor y la dignidad de la vida humana El valor de la naturaleza. Un futuro para todos

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

Bibliografía General.

-Chaves-Montero, A., & Gadea Aiello, W. F. (2018). La relación sujeto-objeto en la concepción kantiana de la ciencia. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, (25), 111-130.

-Fernández Mora, V. D. J. F., Gadea, W. F., & Nicoletti, J. A. (2021). Pensamiento ecologizado y Sujeto ecológico. Contribuciones de Edgar Morin a la ecologización del saber. *Homenaje a Edgar Morin: una mente luminosa, mandálica y compleja*, 62, 93.

-Fernández Mora, V. D. J., García Moro, F. J., & Gadea, W. F. (2021). Universidad y sostenibilidad. Límites y posibilidades de cambio social. *Revista de la educación superior*, 50(199), 1-26.

Gadea, W. F. (2009). Filosofía, ciudadanía e interculturalidad: Los retos de la inclusión social en un mundo globalizado. *Astrolabio: revista internacional de filosofía*, 60-74.

Gadea, W. F. (2012). Investigaciones educomunicativas en la sociedad multipantalla. *Comunicar*, 19(38), 200.

-Gadea, W. F., Cuenca Jiménez, R. C., & Chaves Montero, A. (2019). Epistemología y fundamentos de la investigación científica.

-García Moro, F. J., Nicoletti, J. A., & Gadea Aiello, W. F. (2022). Educación de calidad, contextos sociales e inclusión.

-Nicoletti, J. A., Gadea, W. F., & Alvarellós, R. J. (2018). La movilidad académica internacional en el MERCOSUR según los estudiantes ingresantes a la universidad. *Revista Argentina de Educación Superior*, (16), 155-174.

-Pozo-Cabrera, E., Alonso-Arévalo, J., Gadea, W., Fenger, N., & Ledesma-Ayora, M. (2016). Epistemología, acceso abierto e impacto de la investigación científica.

-Rodríguez, L. M. R., Gadea, W. F., & Díaz, G. H. (2015). Incidencia de la diversificación del ecosistema comunicativo en la sobresaturación informativa. *Comunicación: estudios venezolanos de comunicación*, (171), 25-33.

7.2 Bibliografía complementaria:

-AISENBERG, B. (2000). Los conocimientos previos en situaciones de enseñanza de las Ciencias Sociales. En J. A. Castorina y A. M. Lenzi, La formación de los conocimientos sociales en los niños.

Investigaciones psicológicas y perspectivas educativas. Barcelona: Gedisa, 2000.

-AISENBERG, B. y KOHEN, R. (1998/2000). Las hipótesis presidencialistas infantiles en la asimilación de un contenido escolar sobre gobierno nacional. Anuario de Investigaciones, 6, 79-95, Buenos Aires: Facultad de Psicología. Reedición en J. A. Castorina y A. M. Lenzi, La formación de los conocimientos sociales en los niños. Investigaciones psicológicas y perspectivas educativas. Barcelona: Gedisa, 2000.

-Bisquerra, R. (2000). Educación emocional y bienestar. Barcelona: Wolters Kluwer.

-Bisquerra, R. (2008). Educación para la ciudadanía y convivencia. El enfoque de la educación emocional. Barcelona: Wolters Kluwer.

-Bisquerra, R. (2009). Psicopedagogía de las emociones. Madrid: Síntesis. Bisquerra, R. (2012). Orientación, tutoría y educación emocional. Madrid: Síntesis. Bisquerra, R. (2013). Cuestiones sobre bienestar. Madrid: Síntesis.

-Bisquerra, R. (2015). Universo de emociones. Valencia: PalauGea. Bisquerra, R. (2016). 10 ideas clave. Educación emocional. Barcelona: Graó. Bisquerra, R. (2017). Política y emoción. Madrid: Pirámide.

-DELVAL, J. (2007). Aspectos de la construcción del conocimiento sobre la sociedad. Revista de Investigación en Psicología. (Lima, Perú) 10 (1), 9-48.

-NUSSBAUM, J. (1985). La tierra como cuerpo cósmico. En R. Driver, E. Guesne y A. Tiberghien (Eds.) Ideas científicas en la infancia y la adolescencia. Traducción castellana de P. Manzano. Madrid: Morata, 1989.

-PIAGET, J. (1931). Filosofías infantiles. En J. Delval (Comp.) Lecturas de psicología del niño, capítulo 33. Madrid: Alianza Editorial, 1978.

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Participación activa en el desarrollo de la materia
- Exposición en grupo e individual de los trabajos e informes solicitados
- Documentos elaborados sobre temas del programa y críticas de investigaciones

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación.

Existe la posibilidad de subir nota, siempre que el alumnado lo solicite tras la publicación de las calificaciones provisionales. Para ello se acordará una actividad de evaluación que complemente los criterios de evaluación sobre los cuales se pueden mejorar las competencias obtenidas por los estudiantes.

La mención de “Matrícula de Honor” (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. Para el cálculo del número de máximo de matrículas de honor se redondeará al entero inmediatamente superior y no entrarán en el cómputo los estudiantes de la Universidad de Huelva que estén cursando estudios en otra universidad en el marco de un programa de movilidad estudiantil, nacional o internacional. A estos estudiantes se les reconocerán las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, con independencia de que se haya cubierto el cupo con los estudiantes que cursen la asignatura en la Universidad de Huelva.

La matrícula de honor se concederá al estudiante que obtenga la calificación más alta (superior a 9 sobre 10 puntos) en la convocatoria ordinaria I. En caso de que haya más de un estudiante con la misma calificación, que pudieran optar a la matrícula de honor (siempre que se supere la cuota para obtener esta mención), se encargará un trabajo específico cuya evaluación determinará la obtención de la matrícula de honor, siguiendo los mismos criterios de evaluación de la asignatura.

Para todas las convocatorias se aplicarán los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo Open AI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.2.2 Convocatoria II:

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación.

Existe la posibilidad de subir nota, siempre que el alumnado lo solicite tras la publicación de las calificaciones provisionales. Para ello se acordará una actividad de evaluación que complemente los criterios de evaluación sobre los cuales se pueden mejorar las competencias obtenidas por los estudiantes.

Para todas las convocatorias se aplicarán los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo Open AI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.2.3 Convocatoria III:

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación.

Existe la posibilidad de subir nota, siempre que el alumnado lo solicite tras la publicación de las calificaciones provisionales. Para ello se acordará una actividad de evaluación que complemente los criterios de evaluación sobre los cuales se pueden mejorar las competencias obtenidas por los estudiantes.

Para todas las convocatorias se aplicarán los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo Open AI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación.

Existe la posibilidad de subir nota, siempre que el alumnado lo solicite tras la publicación de las calificaciones provisionales. Para ello se acordará una actividad de evaluación que complemente los criterios de evaluación sobre los cuales se pueden mejorar las competencias obtenidas por los estudiantes.

La prueba es presencial.

Para todas las convocatorias se aplicarán los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo Open AI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final.

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar un trabajo (50% de la calificación final) y un examen (50% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas.

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo Open AI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.3.2 Convocatoria II:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según

el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final.

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar un trabajo (50% de la calificación final) y un examen (50% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas.

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo Open AI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.3.3 Convocatoria III:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final.

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar un trabajo (50% de la calificación final) y un examen (50% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. Para aprobar la

materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas.

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo Open AI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final.

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de presentar un trabajo (50% de la calificación final) y un examen (50% de la calificación final), de manera que se muestre la adquisición de todos los contenidos y las competencias indicadas en la guía. Para aprobar la materia, los estudiantes tienen que superar ambas pruebas.

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente

disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo Open AI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

9. Organización docente semanal orientativa:							
Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
02-10-2023	0	0	0	0	0		
09-10-2023	0	0	0	0	0		
16-10-2023	0	0	0	0	0		
23-10-2023	0	6	0	0	0	Exposición Teórico-Práctico. Trabajo de análisis de textos.	Parte I del Programa.
30-10-2023	0	6	0	0	0	Exposición teórico-práctico. Aplicación de técnicas de gamificación.	Parte I del Programa
06-11-2023	0	6	0	0	0	Exposición grupal. Debate pautado. Visionado de píldoras educativas.	Parte I del Programa
13-11-2023	0	2	0	0	0	Técnicas del role playing.	Parte II del Programa
20-11-2023	0	2	0	0	0	Análisis de documentos y debate pautado	Parte II del Programa
27-11-2023	0	2	0	0	0	Exposición Teórico-Práctico y debate pautado.	Parte II del Programa
04-12-2023	0	4	0	0	0	Exposición grupal	Parte II del Programa
11-12-2023	0	3	0	0	0	Exposición grupal	Parte III del Programa
18-12-2023	0	3	0	0	0	Seminario Intensivo	Parte III del Programa
08-01-2024	0	4	0	0	0	Seminario Intensivo	Parte III del Programa
15-01-2024	0	4	0	0	0	Exposición Grupal	Parte III del Programa
22-01-2024	0	3	0	0	0	Evaluación grupal e individual	Conclusiones finales
TOTAL	0	45	0	0	0		